



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BECAS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZANDO LA CONCESIÓN DE GS. 7.500.000 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES) A FAVOR DE LA ARQ. ROSALBA SALINAS AYALA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.202.486, DOCENTE TÉCNICO Y AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA REPRESENTACIONES 3 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 11 de junio de 2024
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1579 del 05/03/2023 de la Arq. ROSALBA SALINAS AYALA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.202.486, Docente Técnico y Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Representaciones 3, por el cual solicita una beca para realizar la Maestría en Educación, con énfasis en Entornos Virtuales de Aprendizaje, impartida en la Modalidad Virtual desde el día viernes 23 de febrero del 2024 por la Universidad Nacional del Este, cuyo costo asciende a la suma de Gs. 15.000.000 (contado) o 24 cuotas de Gs. 700.000.-

Señala que se desempeña como docente desde agosto del 2016, en la materia complementaria AutoCAD. En el año 2019 realizando las clases de Sketchup durante dos periodos. A partir del agosto del año 2022 como docente de Representaciones 3 en los turnos mañana y tarde. Y desde el año 2023 hasta la fecha como docente de Representaciones 3 turno mañana.-

Dese el 2016 hasta la fecha, impartiendo los exámenes de suficiencia mensualmente para los estudiantes en proceso de TFG. A partir de agosto del 2023 exámenes de nivelación para equiparar la asignatura Autocad 2d con Representaciones 3 (2d+3d).-

El pedido se debe al interés en formarse mejor en la aplicación de la tecnología (para el área de la arquitectura) en el campo de la Educación para el diseño e implementación de entornos virtuales aprendizaje, con habilidades para asumir el rol docente con innovación mediante la investigación.-

El informe de la Dirección Administrativa indica, que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.-

El Dictamen de la Comisión de Becas Luego del análisis de los documentos presentados por la recurrente, la comisión recomienda aprobar el apoyo del 50%, equivalente a Gs. 7.500.000, del costo total del arancel de la Maestría en Educación con Énfasis en Entornos Virtuales del Aprendizaje, a la Arq. ROSALBA SALINAS, con Cédula de Identidad Civil N° 1.202.486.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el dictamen de la Comisión de Becas del Consejo Directivo autorizando la concesión de Gs. 7.500.000 (Siete millones quinientos mil guaraníes) a favor de la Arq. ROSALBA SALINAS AYALA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.202.486, Docente Técnico y Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Representaciones 3 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

Art. 2°: ESTABLECER que la beneficiaria Arq. ROSALBA SALINAS AYALA, desarrollé al término del Maestría en Educación, con énfasis en Entornos Virtuales de Aprendizaje, impartida en la Modalidad Virtual, cursos de capacitación para funcionarios, estudiantes y docentes de la FADA-UNA.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
residente del Consejo Directivo